



Sector Comercio Exterior
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN INFORME SEMESTRAL 2018

1. Requerimientos cualitativos para las metas de objetivos sectoriales 2018

Meta sectorial 1: 2015-2018: \$21.100 millones. Monto de exportaciones de bienes y servicios en millones de dólares.
<p>Describa los principales efectos, beneficios y/o impacto, obtenidos como resultado de la ejecución de las metas al I semestre de 2018.</p> <p>Para el primer semestre de 2018, las exportaciones de bienes registraron un monto de US\$ 5.718 millones, lo cual representa un 6% de crecimiento con respecto al mismo periodo del año 2017. Por su parte, las exportaciones de servicios alcanzaron al primer trimestre de 2018 un valor de US\$ 2.431 millones, que significó un aumento del 5% en relación con el mismo periodo de 2017. No se vislumbra ningún elemento significativo a la fecha que impida que la meta se incumpla de manera categórica.</p>
<p>En aquellos casos en que no se tenga disponibles datos al primer semestre 2018, hacer referencia al último corte (considerar información actualizada producto del proceso de verificación 2017) y citar los avances cualitativos.</p> <p>Durante los últimos años se han alcanzado las siguientes cifras en el cumplimiento de esta meta:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las exportaciones de bienes y servicios en 2015 alcanzaron un monto de US\$ 16.932 millones, distribuidas de la siguiente forma: US\$ 9.239 millones en bienes y US\$ 7.694 millones en servicios.• En 2016, las exportaciones de bienes y servicios alcanzaron un monto de US\$ 18.453 millones, distribuidas de la siguiente forma: US\$ 9.916 millones en bienes y US\$ 8.537 millones en servicios.• Las exportaciones de bienes y servicios en 2017 alcanzaron un monto de US\$ 19.374 millones, distribuidas de la siguiente forma: US\$ 10.624 millones en bienes y US\$ 8.750 millones en servicios.• Para el primer semestre de 2018, las exportaciones de bienes registraron un monto de US\$ 5.718 millones, lo cual representa un 6% de crecimiento con respecto al mismo periodo del año 2017. Por su parte, las exportaciones de servicios alcanzaron al primer trimestre de 2018 un valor de US\$ 2.431 millones, que significó un aumento del 5% en relación con el mismo periodo de 2017. No se vislumbra ningún elemento significativo a la fecha que impida que la meta se incumpla de manera categórica.
<p>Citar la contribución de cada meta sectorial y su resultado con el objetivo sectorial relacionado.</p> <p>En 2015, el monto global de exportaciones (bienes+ servicios) representó un 98,4% de la meta de US\$ 17.200 millones. Para 2016, el monto global representó un 100,0% de la meta de US\$ 18.453 millones establecida. En 2017 el monto global representó un 97,4% de la meta de US\$ 19.900 millones establecida para ese año.</p> <p>En lo que respecta a 2018, el monto total de exportaciones disponible a la fecha es de US\$ 8.149 millones, lo cual representa el 38,6% de la meta establecida de US\$ 21.100 millones para este año, pero con la salvedad de que las exportaciones de servicios solamente incluyen de momento el dato correspondiente al primer trimestre de 2018.</p> <p>Estos porcentajes de cumplimiento de meta contribuyen de manera directa al objetivo de “promover las exportaciones de bienes y servicios”.</p>

Explicar los factores que obstaculizan (limitaciones) la ejecución prevista de las metas, por ejemplo: recursos, legales, procedimientos, coordinación, desastres nacionales, seguridad nacional, contexto internacional, conflictos sociopolíticos, crisis económica, entre otros, e indique las medidas de mejora respectivas para solventar los rezagos.

Pese a que el país ha enfrentado algunos fenómenos adversos, en los años anteriores se ha logrado cumplir con el 100% de la meta o se ha estado muy cerca de cumplirla. Esto gracias a los esfuerzos realizados por el sector de Comercio Exterior para promover las exportaciones de bienes y servicios. Sin embargo, algunos factores que pudieron afectar el cumplimiento de la meta son:

- El aumento de estándares y requisitos a algunos productos de exportación en mercados específicos, por ejemplo, nuevos requisitos en la importación de cuero en China y flores en la Unión Europea.
- Las condiciones climatológicas que han afectado al país, tales como el Huracán Otto o la tormenta tropical Nate, que afectaron los principales cultivos agrícolas, como banano y piña.
- Incertidumbre sobre futuro del proceso de negociación con la Alianza del Pacífico.
- Incremento en la presión competitiva por parte de terceros países en los mercados de destino de nuestras exportaciones.
- La desaceleración del comercio global, que afecta las exportaciones de todos los países y su lenta recuperación.

En aquellas metas con proyección menor al 100% al 31 de diciembre 2018, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicho resultado.

No se vislumbra ningún elemento significativo a la fecha que impida que la meta se incumpla de manera categórica. Sin embargo, algunos factores que podrían afectar el cumplimiento de la meta son:

- La crisis política de Nicaragua, que ha afectado el paso de las mercancías vía terrestre, tanto hacia Nicaragua, como al Triángulo Norte de Centroamérica e incluso hacia México.
- Las ondas tropicales que han afectado al país en junio y julio, además de otras condiciones climatológicas que se presenten en lo que resta del año.

Meta sectorial 2: 2015-2018: \$8.200 millones. Monto de inversión extranjera directa en millones de dólares.

Describa los principales efectos, beneficios y/o impacto, obtenidos como resultado de la ejecución de las metas al I semestre de 2018.

Al primer trimestre de 2018, el monto acumulado de IED fue de US\$ 647,0 millones.

En aquellos casos en que no se tenga disponibles datos al primer semestre 2018, hacer referencia al último corte (considerar información actualizada producto del proceso de verificación 2017) y citar los avances cualitativos.

De conformidad con las cifras oficiales del BCCR, el dato de IED corresponde a la última actualización disponible al primer trimestre de 2018, mientras que para 2015, 2016 y 2017 se tienen datos completos –las cifras son preliminares para los dos últimos años–. La cifra semestral de 2018 estará disponible a finales de setiembre de 2018. El monto de IED registrado para 2015 fue de US\$ 2.751,9 millones, en 2016 se alcanzó un monto de US\$ 2.203,9 millones, mientras que en 2017 se alcanzó una cifra de US\$



2.742,3.
<p>Citar la contribución de cada meta sectorial y su resultado con el objetivo sectorial relacionado.</p> <p>Los montos acumulados hasta el primer trimestre de 2018 alcanzan los US\$ 8.345,1 millones y son equivalentes al 102% de la meta de US\$ 8.200 millones establecida para el periodo 2015-2018, y todavía falta incorporarle las cifras de tres trimestres del año 2018.</p> <p>Estos porcentajes de cumplimiento de meta contribuyen de manera directa al objetivo de “incentivar la atracción de inversión extranjera directa en Costa Rica”.</p>
<p>Explicar los factores que obstaculizan (limitaciones) la ejecución prevista de las metas, por ejemplo: recursos, legales, procedimientos, coordinación, desastres nacionales, seguridad nacional, contexto internacional, conflictos sociopolíticos, crisis económica, entre otros, e indique las medidas de mejora respectivas para solventar los rezagos.</p> <p>En materia de atracción de inversión extranjera directa, las condiciones del entorno económico internacional y la evolución de la competitividad nacional son factores que inciden directamente en el objetivo de que más empresas se instalen y crezcan en el país, así como que las que ya operan aquí permanezcan en él. Hasta el momento se ha logrado alcanzar y superar las metas establecidas, a pesar del incremento en la competencia a nivel mundial por la atracción y retención de inversión que se ha generado en los últimos años. Esta difícil coyuntura ha hecho necesario redoblar esfuerzos para no solo atraer, sino también arraigar aún más la inversión que se establece en el país y el empleo asociado, y contrarrestar los factores excepcionales y externos que afectan la tarea. En este sentido se ha continuado impulsando la mejora del clima de negocios, procurando la atención de temas como infraestructura nacional, mejora regulatoria, simplificación de trámites, provisión de servicios públicos de calidad mundial a precios competitivos y capacitación del recurso humano.</p>
<p>En aquellas metas con proyección menor al 100% al 31 de diciembre 2018, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicho resultado.</p> <p>La meta establecida para el periodo ya se alcanzó.</p>

<p>Meta sectorial 3: 2015-2018: 2.850 empresas. Número de empresas exportadoras de bienes.</p>
<p>Describa los principales efectos, beneficios y/o impacto, obtenidos como resultado de la ejecución de las metas al I semestre de 2018.</p> <p>Para el primer semestre de 2018 no se cuenta con datos, la metodología con la que es medida esta meta hace imposible reportar datos semestrales, debido a que la naturaleza de la meta es anual.</p>
<p>En aquellos casos en que no se tenga disponibles datos al primer semestre 2018, hacer referencia al último corte (considerar información actualizada producto del proceso de verificación 2017) y citar los avances cualitativos.</p> <p>De conformidad con las cifras oficiales de PROCOMER, el dato de empresas exportadoras es preliminar y se encuentra sujeto a revisión. Para 2015, la cifra anual correspondió a 2.473 empresas que exportaron un monto superior a los US\$ 12.000. En 2016, el número de empresas exportadoras fue de 2.388. Al finalizar 2017, se registraron 2.441 empresas.</p>

Citar la contribución de cada meta sectorial y su resultado con el objetivo sectorial relacionado.

En 2015 el número de empresas es equivalente al 95% de la meta anual para establecida para ese año. Para 2016, el número de empresas representa un 89% de la meta anual establecida para ese año. Mientras que para 2017, el número de empresas es equivalente al 88% de la meta anual establecida para ese año.

Explicar los factores que obstaculizan (limitaciones) la ejecución prevista de las metas, por ejemplo: recursos, legales, procedimientos, coordinación, desastres nacionales, seguridad nacional, contexto internacional, conflictos sociopolíticos, crisis económica, entre otros, e indique las medidas de mejora respectivas para solventar los rezagos.

Algunos factores que afectaron el cumplimiento de la meta son:

- El aumento de estándares y requisitos a algunos productos de exportación en mercados específicos, por ejemplo, nuevos requisitos en la importación de cuero en China y flores en la Unión Europea.
- Las condiciones climatológicas que han afectado al país, tales como el Huracán Otto o la tormenta tropical Nate, que afectaron los principales cultivos agrícolas, como banano y piña.
- Incertidumbre sobre futuro del proceso de negociación con la Alianza del Pacífico.
- Incremento en la presión competitiva por parte de terceros países en los mercados de destino de nuestras exportaciones.
- La desaceleración del comercio global, que afecta las exportaciones de todos los países y su lenta recuperación.

En aquellas metas con proyección menor al 100% al 31 de diciembre 2018, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicho resultado.

Algunos factores que podrían afectar el cumplimiento de la meta son:

- La crisis política de Nicaragua, que ha afectado el paso de las mercancías vía terrestre, tanto hacia Nicaragua, como al Triángulo Norte de Centroamérica e incluso hacia México. Esto debido a que el mercado centroamericano es el mercado natural para las micro, pequeñas y medianas empresas de Costa Rica.
- Las ondas tropicales que han afectado al país en junio y julio, además de otras condiciones climatológicas que se presenten en lo que resta del año.

Meta sectorial 4: 2015-2018: 80.000 empleos. Número de nuevos empleos en el sector exportador.

Describa los principales efectos, beneficios y/o impacto, obtenidos como resultado de la ejecución de las metas al I semestre de 2018.

La fuente de información para este dato es la medición anual que realiza PROCOMER, cuyos resultados están disponibles hasta el año siguiente. En este momento no se tienen datos para 2017 ni para 2018, se podrá contar con ellos durante segundo semestre de 2018.

En aquellos casos en que no se tenga disponibles datos al primer semestre 2018, hacer referencia al último corte (considerar información actualizada producto del proceso de verificación 2017) y citar los avances cualitativos.



<p>La medición de 2016 muestra un total de empleo directo generado por el sector exportador de 686.783 empleos, lo cual significa 60.711 empleos más que en 2014.</p>
<p>Citar la contribución de cada meta sectorial y su resultado con el objetivo sectorial relacionado.</p> <p>Estos 60.711 nuevos empleos representan un 76% de la meta establecida para todo el periodo 2015-2018 de 80.000 empleos, y todavía falta incorporar los resultados de 2017 y 2018.</p>
<p>Explicar los factores que obstaculizan (limitaciones) la ejecución prevista de las metas, por ejemplo: recursos, legales, procedimientos, coordinación, desastres nacionales, seguridad nacional, contexto internacional, conflictos sociopolíticos, crisis económica, entre otros, e indique las medidas de mejora respectivas para solventar los rezagos.</p> <p>A la fecha no se vislumbra, sobre la base de los datos disponibles, que pueda haber un incumplimiento fundamental de la meta.</p>
<p>En aquellas metas con proyección menor al 100% al 31 de diciembre 2018, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicho resultado.</p> <p>Algunos factores que podrían afectar el cumplimiento de la meta son:</p> <ul style="list-style-type: none">• La crisis política de Nicaragua, que ha afectado el paso de las mercancías vía terrestre, tanto hacia Nicaragua, como al Triángulo Norte de Centroamérica e incluso hacia México. <p>Las ondas tropicales que han afectado al país en junio y julio, además de otras condiciones climatológicas que se presenten en lo que resta del año. Esto debido a que el sector agrícola es un importante empleador.</p>

2. Requerimientos¹ cualitativos para programas/proyectos y sus metas:

Programa #1: Fortalecimiento de las políticas públicas	
Clasificación del programa/proyecto (marque con X):	De acuerdo con lo programado ()
	Con riesgo de incumplimiento (X)
	Atraso Crítico ()
Describa los principales avances de las metas del programa/ proyecto.	
<p>El proceso de adhesión del país a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) inició en el año 2015. Este proceso consiste en 22 evaluaciones establecidas en la hoja de ruta de adhesión. Estas evaluaciones implican una revisión exhaustiva de la legislación, las políticas y prácticas del país en estas áreas. Dicho proceso ha sido bastante complejo, riguroso y objetivo, el cual ha exigido cumplir con una serie de etapas que garantizan su veracidad y transparencia.</p> <p>En cada evaluación se lleva a cabo una recopilación de información, en la cual se completan cuestionarios, se envían datos e informes complementarios y se realizan misiones de expertos de la OCDE al país. Con base en estos insumos, la Secretaría prepara un informe que se discute en el seno de cada comité. A partir de estas discusiones, surgen las recomendaciones sobre las cuales el país debe mostrar avance hasta llegar a tener la aprobación de la opinión formal del comité.</p> <p>En este contexto, el país ha logrado concluir exitosamente la evaluación de 12 comités, a saber: Comercio; Salud; Agricultura; Política Científica y Tecnológica; Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales; Política Educativa; Política Regulatoria; Política del Consumidor; Economía Digital; Seguros y Pensiones; Asuntos Fiscales y Químicos.</p> <p>Durante el I semestre de 2018, se lograron los siguientes resultados:</p> <p>i. Coordinación del proceso de adhesión a la OCDE e implementación de la hoja de ruta</p> <ul style="list-style-type: none">• Visita de alto nivel liderada por Nicola Bonucci, Director de Asuntos Jurídicos y Coordinador del proceso de adhesión, durante la cual se sostuvieron reuniones con jefes de área y equipos técnicos a cargo de ciertas áreas críticas en el proceso, con el objetivo de revisar el estado actual y las medidas requeridas para garantizar su avance (febrero).• Visita de alto nivel liderada por Ángel Gurría, Secretario General y Nicola Bonucci, Director de Asuntos Jurídicos y Coordinador del proceso de adhesión, para valorar el avance de las evaluaciones de adhesión en curso y los procesos de presentación de éstas en los diversos Comités. Durante la visita, se sostuvieron reuniones con el Presidente en ejercicio, el Presidente electo, y con los diputados electos y sus asesores legislativos, para informar de primera mano sobre el proceso e identificar las áreas donde se requiere el apoyo tanto de las autoridades del Poder Ejecutivo como de la Asamblea Legislativa (abril).• Realización de la 2nda Cumbre Ministerial sobre Productividad de América Latina y el Caribe en colaboración con la OCDE y el Banco Mundial. Este evento se enmarca dentro de las actividades promovidas por el Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe, y del Foro Global de Productividad del cual Costa Rica es miembro de su Consejo Directivo. Las discusiones se enfocaron en cómo la integración regional se relaciona con la productividad, mediante mecanismos de transmisión tales como la política regulatoria de los países, las distorsiones existentes en los mercados, la asignación de los recursos productivos, la facilitación comercial, la integración en las cadenas globales de valor, las ganancias	

¹ Las siglas que se utilicen en el texto deben ir en paréntesis, acompañadas de su significado en español y en inglés, si lo amerita.



derivadas de la atracción de inversión extranjera directa, y las capacidades de las firmas para ajustarse a las nuevas demandas mundiales y a la adopción de nuevas tecnologías (abril).

- Participación de la Ministra Coordinadora del Consejo Económico del Gobierno y la Ministra de Comercio Exterior designada en la reunión anual del Consejo Ministerial de la OCDE (mayo).
- Durante el semestre, se llevaron a cabo esfuerzos de coordinación a nivel inter-institucional para dar seguimiento a la implementación de la hoja de ruta de Costa Rica.

ii. Evaluaciones de adhesión y estudios de políticas

En el marco de la implementación de la hoja de ruta, se han realizado las siguientes acciones:

- Se obtuvieron opiniones formales favorables en tres comités, a saber:
 - Comité de Seguros y Pensiones (enero).
 - Comité de Asuntos Fiscales (abril).
 - Comité de Químicos (abril).
- Se llevaron a cabo discusiones de adhesión en los siguientes comités:
 - Comité de Asuntos Fiscales (enero).
 - Comité de Químicos (febrero).
 - Comité de Análisis Económico y de Desarrollo (marzo).
 - Comité de Política Ambiental (abril).
 - Comité de Pesca (mayo).
- Coordinación y apoyo a las misiones exploratorias de la OCDE a Costa Rica. Se realizaron 2 misiones para las evaluaciones de adhesión en los temas de: residuos y análisis económico y del desarrollo.
- Apoyo y preparación de los equipos nacionales para la presentación y discusión de las evaluaciones de químicos, política ambiental, pesca y análisis económico y de desarrollo ante los comités respectivos de la OCDE.

iii. Apoyo en la implementación de recomendaciones derivadas de las evaluaciones de la OCDE

- Seguimiento y coordinación de las labores de los equipos de trabajo especializados (*Task Force*) de alto nivel político y técnico, para la elaboración y puesta en marcha de planes de acción que permitan la implementación de recomendaciones derivadas de los informes en temas económicos, de gobernanza pública y asuntos financieros.
- Seguimiento a la ejecución de proyectos de asistencia técnica y misiones que tienen como objetivo apoyar el proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE. Dichas asistencias tienen como propósito el fortalecimiento y desarrollo de capacidades en los diferentes ministerios e instituciones involucrados en el proceso de adhesión y, por ende, promover el avance en la implementación de las recomendaciones identificadas por la OCDE en áreas prioritarias. Cada uno de los proyectos cuenta con el acompañamiento técnico de expertos, que apoyan acciones concretas para atender recomendaciones de la OCDE:
 - Asistencia técnica financiada por la Unión Europea (UE) - Se encuentran en ejecución ocho proyectos en tres áreas prioritarias: asuntos fiscales, gobernanza pública y medio ambiente.
 - Asistencia técnica financiada por el Reino Unido – Finalizó la ejecución de los cuatro proyectos que apoyan las áreas de política regulatoria, contratación pública, ambiente y lucha contra la corrupción.
- Acompañamiento a las instituciones que lideran procesos de cambio legislativo, normativo y/o administrativo, los cuales apoyan diferentes áreas de mejora identificadas por la OCDE.

iv. Estudios de políticas públicas

- Presentación del Estudio Económico sobre Costa Rica 2018, el cual se enmarca en el trabajo del Comité de Análisis Económico y del Desarrollo (EDRC, por sus iniciales en inglés). La visita fue liderada por el señor Ángel Gurría, Secretario General de la organización; acompañado del señor Nicola Bonucci, Director de Asuntos Legales y Coordinador del Proceso de Adhesión; el señor Álvaro Pereira, Director de Estudios Económicos, el señor Andreas Schaal; Director de Relaciones Globales; el señor Ángel Arroba, de la Secretaría General. Durante un evento público se dieron a conocer los resultados y recomendaciones derivadas del Estudio, relacionadas con la estabilidad macroeconómica, revertir el deterioro en estabilizar sus finanzas públicas, y mejorar su eficiencia productiva e inclusión social.

v. Foros, comités, grupos de trabajo y talleres

- Participación en el Foro Global de Productividad y su grupo directivo.
- Participación en los comités y grupos de trabajo sobre inversión; asuntos fiscales; política ambiental; químicos; análisis económico y de desarrollo; pesca; política regulatoria; política del consumidor; innovación, industria y emprendimiento; y red de diálogo sobre cadenas globales de valor.
- Participación en la reunión anual de los Puntos Nacionales de Contacto de las Directrices sobre Conducta Empresarial Responsable, el Foro Global sobre Conducta Empresarial Responsable y las reuniones del Programa de la OCDE para Latinoamérica.
- Participación en la Grupo Asesor del Programa de la OCDE para América Latina y el Caribe, con el objetivo de contribuir a dinamizar iniciativas regionales en las que participa el país y de mostrar el liderazgo de Costa Rica en áreas importantes para la OCDE, lo cual contribuye indudablemente a reforzar el proceso de ingreso a dicha organización.
- Participación en las reuniones de trabajo del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Ayuda Oficial para el Desarrollo Sostenible. Dicha iniciativa es liderada por MIDEPLAN, en conjunto con la Cancillería y COMEX.

vi. Divulgación del proceso y acercamiento con otros miembros de la organización

- A nivel nacional, se realizaron una serie de presentaciones para informar sobre los avances del proceso de adhesión al sector público, privado, académico y sociedad civil.
- Se llevaron a cabo reuniones con representantes de las Embajadas de países miembros en Costa Rica, París y en capitales, para agradecer el apoyo brindado para el proceso de adhesión, informar sobre los avances y plantear áreas prioritarias para asistencia técnica en esta etapa del proceso.

Describa los principales **rezagos** de las metas del programa/ proyecto.

Al inicio del proceso, se estableció para cada una de las evaluaciones un cronograma de trabajo. Dichos cronogramas fueron elaborados por el Gobierno de Costa Rica en coordinación con la Secretaria de la OCDE. Si bien los cronogramas están acordados para finalizar todo el proceso técnico en 2018, han surgido una serie de elementos que están causando atrasos en varias de las áreas.

Varios comités han requerido de un análisis más exhaustivo, el cual se traduce en avances concretos en reformas que deben darse dentro del aparato estatal para demostrar el compromiso que tiene el país en abordar las recomendaciones que propone la OCDE. En este sentido, se han tenido que llevar a cabo una serie de acciones dirigidas a realizar modificaciones administrativas y/o regulatorias, que son clave para



avanzar en el proceso de evaluación de los instrumentos legales y, por ende, en la discusión ante el comité.

Por otro lado, existen otros comités en los cuales se requiere presentar avances en reformas legales que son fundamentales para lograr cumplir con los estándares mínimos que promueve la OCDE. Dado que a la fecha no se ha logrado avanzar significativamente en estas reformas, los comités no han podido adoptar una opinión formal en el tiempo establecido originalmente, pues dependen de la aprobación en la corriente legislativa de las reformas citadas. Se espera que, durante el resto del año y el próximo año, se redirijan los esfuerzos y se logre concretar el 100% de la meta al finalizar 2019.

Los Comités pendientes a la fecha son: Pesca; Política Ambiental; Estadísticas; Gobierno Corporativo; Competencia; Cohecho; Inversión; Gobernanza Pública; Mercados Financieros; y Análisis Económico y de Desarrollo.

Describa los principales **obstáculos (factores externos) o limitaciones (factores internos)** que están incidiendo en el avance del programa/proyecto y sus metas, incluye regionales y regionalizadas.

a. Obstáculos (factores externos)

Como se indicó en la sección anterior, el avance de la mayoría de los comités pendientes está sujeto a la aprobación de reformas que se encuentran actualmente en la corriente legislativa o que serán presentadas próximamente. Por lo anterior, uno de los principales desafíos radica en que la aprobación de estas reformas no depende del Ejecutivo. A pesar de lo anterior, se está trabajando arduamente en establecer estrategias legislativas para promover las iniciativas y agilizar su aprobación.

b. Limitaciones (factores internos)

i. Inducción a nuevas autoridades al proceso

Dado el cambio de administración, resulta fundamental reunirse e informar a los nuevos jefes sobre el proceso de adhesión, explicando la dinámica, estado de avance y las acciones necesarias para concluirlo de forma exitosa.

Como resulta lógico, se debe invertir el tiempo que se requiere para realizar adecuadamente la transición con las nuevas autoridades y puntos de contacto (en aquellos casos en que estos han cambiado).

ii. Disminución en participación en reuniones de la OCDE

Parte importante del proceso de adhesión es la participación de los funcionarios en las reuniones de la Organización. No obstante, dicha participación ha disminuido en los últimos meses, no solo por la transición gubernamental, sino que también, por la coyuntura fiscal que atraviesa el país.

Con relación a las metas anuales de programas/proyectos, cuya **proyección** al 31 de diciembre 2018 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente, válido para las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados.

La meta al 31 de diciembre de 2018 consiste en tener 100% del Protocolo de Adhesión de Costa Rica a la OCDE negociado. No obstante, esta meta no podrá ser cumplida como originalmente se planteó dado los desafíos indicados en las secciones 2 y 3 del presente documento.

Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017.

No aplica.

Programa #2: Integración regional en América Latina y otras regiones (DM- 017-2017 del 11 de enero 2017)

Clasificación del programa/proyecto (marque con X):	De acuerdo con lo programado (X)
	Con riesgo de incumplimiento ()
	Atraso Crítico ()

Describe los principales **avances** de las metas del programa/ proyecto.

Respecto al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Corea del Sur, se llevó a cabo la ceremonia de firma del tratado (febrero). Posteriormente, se realizaron las gestiones respectivas para la presentación del texto firmado a la Asamblea Legislativa para su correspondiente trámite de aprobación (mayo).

Describe los principales **rezagos** de las metas del programa/ proyecto.

No aplica.

Describe los principales **obstáculos (factores externos) o limitaciones (factores internos)** que están incidiendo en el avance del programa/proyecto y sus metas, incluye regionales y regionalizadas.

El cambio de gobierno y la nueva conformación de la Asamblea Legislativa podrían incidir en los plazos contemplados para la aprobación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Corea.

Con relación a las metas anuales de programas/proyectos, cuya **proyección** al 31 de diciembre 2018 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente, válido para las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados.

No aplica.

Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017.

No aplica.



Programa #3: Integración Económica de Centroamérica (CA)	
Clasificación del programa/proyecto (marque con X):	De acuerdo con lo programado (X)
	Con riesgo de incumplimiento ()
	Atraso Crítico ()
Describa los principales avances de las metas del programa/ proyecto.	
<p>Como parte de las acciones para la profundización y la modernización de la integración económica centroamericana, el Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamérica (COMIECO) aprobó el plan de acción del Subsistema de Integración Económica Centroamericana para el primer semestre de este año. En este período, Costa Rica ejerció la Presidencia Pro-Tempore del Subsistema de Integración Económica Centroamericana. Conforme al plan de acción semestral, se llevaron a cabo tres rondas de negociación en febrero, abril y junio.</p> <p>Se alcanzaron los siguientes resultados en materia de acceso a mercados:</p> <ul style="list-style-type: none">– Actualización del Anexo V (productos de origen animal) y el Anexo VI (productos de origen vegetal), contenidos en la Directriz Sanitaria y Fitosanitaria a la nomenclatura de la 6ª Enmienda del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC).– Armonización de los criterios de clasificación arancelaria para cobertor de plástico impregnado de insecticida para racimos de banano en el inciso 3808.91.90.00 y para leche modificada líquida en el inciso 1901.90.90.00. <p>En materia de reglamentos técnicos y otros instrumentos se logró la:</p> <ul style="list-style-type: none">– Aprobación de la modificación del RTCA Insumos agrícolas. Ingrediente activo grado técnico, plaguicidas químicos formulados, sustancias afines, coadyuvantes y vehículos físicos de uso agrícola. Requisitos para la elaboración de etiquetas y panfletos.– Aprobación del RTCA Productos lácteos. Leche ultra alta temperatura (UAT O UHT). Especificaciones.– Aprobación de la modificación al RTCA Alimentos. Criterios Microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.– Reglamentos técnicos finalizados y se enviarán a consulta pública nacional e internacional:<ul style="list-style-type: none">✓ RTCA Productos farmacéuticos. Medicamentos para uso humano. Requisitos de registro sanitario.✓ RTCA Productos lácteos. Leche en polvo. Especificaciones.✓ RTCA Alimentos y bebidas procesadas. Aditivos Alimentarios.– Finalización del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías. <p>En cuanto al Protocolo de Incorporación de Panamá, se continuaron las negociaciones para la implementación de los compromisos asumidos por dicho país en los temas de acceso a mercados, régimen de origen, arancel centroamericano de importación, servicios e inversión, y reglamentación técnica. Entre los principales resultados alcanzados se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">– Conclusión de la negociación de acceso a mercado entre Costa Rica y Panamá.– Acuerdos en aceites y grasas comestibles en libre comercio en 2029, adopción de las reglas de origen específicas, adopción de la resolución 22-98 (trato preferencial del 7% para aceites) y el arancel externo común.– Adopción por parte de Panamá del arancel externo común centroamericano para 2,198 incisos arancelarios.– Actualización del Anexo 5.1 del PI (excepciones a los códigos y descripciones del SAC), a la nomenclatura de la 6ª Enmienda del SAC.	

En materia de facilitación del comercio en el ámbito regional, se dio seguimiento a la implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio, específicamente las 5 medidas prioritarias de corto plazo.

Respecto a los compromisos de Centroamérica para la implementación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE), se continuó la negociación del Reglamento Centroamericano de Competencia.

Finalmente, se destacan las siguientes resoluciones suscritas por COMIECO:

- ✓ Adopción del arancel externo común por parte de Panamá de 2,198 incisos arancelarios.
- ✓ Aprobación de Panamá de las reglas de origen centroamericanas de grasas y aceites.
- ✓ Aprobación del libre comercio para las grasas y aceites exceptuados por Panamá en los regímenes bilaterales de excepción al libre comercio con Guatemala Honduras y Nicaragua (Anexo A del Tratado General de Integración Económica Centroamericana).
- ✓ Adopción por parte de Panamá del código, descripción y Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) del arancel centroamericano de importación para grasas y aceites comestibles.
- ✓ Adopción de Panamá del trato preferencial del 7% para los aceites establecido en la resolución 22-98 (aceites refinados en el área que no cumpla la regla de origen centroamericana).
- ✓ Modificación del régimen bilateral de excepción al libre comercio entre Costa Rica y Panamá (Anexo A del Tratado General de Integración Económica Centroamericana).
- ✓ Actualiza a la nomenclatura de la 6ª Enmienda del SAC el Anexo V (productos de origen animal) y el Anexo VI (productos de origen vegetal), contenidos en la Directriz Sanitaria y Fitosanitaria.
- ✓ Aprobación del RTCA Productos Lácteos. Leche ultra alta temperatura (UAT O UHT). Especificaciones.
- ✓ Modificación del RTCA Insumos Agrícolas. Ingrediente activo grado técnico, plaguicidas químicos formulados, sustancias afines, coadyuvantes y vehículos físicos de uso agrícola. Requisitos para la elaboración de etiquetas y panfletos.
- ✓ Modificación al RTCA Alimentos. Criterios Microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.

Describa los principales **rezagos** de las metas del programa/ proyecto.

No aplica.

Describa los principales **obstáculos (factores externos) o limitaciones (factores internos)** que están incidiendo en el avance del programa/proyecto y sus metas, incluye regionales y regionalizadas.

No aplica.

Con relación a las metas anuales de programas/proyectos, cuya **proyección** al 31 de diciembre 2018 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente, válido para las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados.

No aplica.



Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017.

No aplica.

Programa #4: Gestión ante la OMC

Clasificación del programa/proyecto (marque con X):

De acuerdo con lo programado (X)

Con riesgo de incumplimiento ()

Atraso Crítico ()

Describa los principales **avances** de las metas del programa/ proyecto.

En cuanto a la implementación de los acuerdos alcanzados en la IX Conferencia Ministerial en materia de facilitación del comercio, esta meta se alcanzó satisfactoriamente en 2017, mediante la aprobación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, y su Anexo), por parte de la Asamblea Legislativa.

Las negociaciones del Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TiSA) y el Acuerdo sobre el Comercio de Bienes Ambientales (EGA), se mantienen suspendidas desde diciembre de 2016 y se reanudarán hasta que exista consenso entre todos los países que participan en estas iniciativas.

Describa los principales **rezagos** de las metas del programa/ proyecto.

No aplica.

Describa los principales **obstáculos (factores externos) o limitaciones (factores internos)** que están incidiendo en el avance del programa/proyecto y sus metas, incluye regionales y regionalizadas.

No aplica.

Con relación a las metas anuales de programas/proyectos, cuya **proyección** al 31 de diciembre 2018 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente, válido para las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados.

No aplica.

Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017.

No aplica.

Programa #5: Administración y aprovechamiento de acuerdos comerciales

Clasificación del programa/proyecto (marque con X):

De acuerdo con lo programado (X)

Con riesgo de incumplimiento ()

Atraso Crítico ()

Describa los principales **avances** de las metas del programa/ proyecto.

(i) Atención en los procesos de solución de controversias para la defensa de los intereses comerciales:

En relación con *el proceso de solución de controversias Estado – Estado* relativo al caso DS524 “Medidas relativas a la importación de aguacates frescos procedentes de México”, interpuesto por México ante el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, se continuó la defensa y seguimiento del caso. Específicamente, en febrero, el Gobierno de Costa Rica notificó en la OMC las resoluciones con las medidas definitivas y corresponde a México determinar si continuará con la siguiente fase procesal de solicitud de establecimiento del panel.

Por otra parte, sobre los *procesos de solución de controversias Inversionista – Estado*, en coordinación estrecha con las instituciones competentes, se ha dado seguimiento y se ha ejercido la defensa de los intereses nacionales de los casos que se encuentran en curso: “*Cervin Investissements y Rhone Investissements, S.A v. República de Costa Rica (Gaseras) – Caso CIADI ARB/13/2*”; *Spence and Berkowitz v. República de Costa Rica (Baulas II) – Caso UNCITRAL UNCT/13/2*; *David Richard Aven et al c. República de Costa Rica (Las Olas) – Caso UNCITRAL UNCT/ 15/3*; e *Infinito Gold Ltda c. República de Costa Rica (Crucitas) - Caso CIADI ARB/14/5*. En este período, el país ha recibido dos laudos favorables de casos en los que había sido demandada. Esto reafirma, de parte del Gobierno de Costa Rica, la plena vigencia de su Estado de Derecho y su sólido compromiso de brindar reglas claras y seguridad jurídica a inversionistas que operan desde su territorio. Asimismo, se confirma la imparcialidad y objetividad de los mecanismos de solución de controversias establecidos en los tratados suscritos por Costa Rica con sus múltiples socios comerciales.

(ii) Acciones para modernizar y fortalecer los puestos fronterizos:

En cuanto a la Ley N°9451 relativa a la aprobación del Contrato de Préstamo No. 3488/OC-CR con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar la modernización de los puestos fronterizos terrestres (Programa de Integración Fronteriza), COMEX se encuentra en la fase de cumplimiento de las condiciones de elegibilidad. La mayor parte de estas condiciones fueron cumplidas en agosto de 2017 y a la fecha el único requisito pendiente para obtener la elegibilidad total del Programa —y de esta forma dar inicio con los desembolsos— es la contratación del fideicomiso de gestión. El proceso de licitación inició en octubre de 2017 y actualmente se encuentra la etapa de análisis de ofertas. Se espera que el fideicomiso pueda iniciar sus trabajos a finales de este año.

Paralelamente, COMEX, en colaboración con otras instituciones y/o con apoyo de cooperación técnica no reembolsable del BID, recursos disponibles en su presupuesto y la colaboración de otras instituciones, ha avanzado en las siguientes labores preparatorias para la ejecución del Programa:

- i. Participación en audiencias en las municipalidades donde se ubican los principales puestos fronterizos terrestres, con el fin de presentar los alcances e implicaciones del PIF.
- ii. Cumplimiento de las condiciones de elegibilidad parcial del PIF, a saber: opinión legal favorable de la Procuraduría General de la República; designación de firmantes; comunicación al BID sobre la cuenta



- bancaria para el giro de los desembolsos y evaluación del sistema de información financiera y control interno de COMEX.
- iii. Elaboración del Reglamento Operativo del Programa y conformación de la UC interina, ambas condiciones de elegibilidad total.
 - iv. Elaboración del Informe de Gestión Ambiental y Social.
 - v. Publicación del aviso general de adquisiciones.
 - vi. Invitación de muestras de interés para la contratación del fideicomiso de gestión.
 - vii. Realización de la I y II “Sesión informativa de la Consulta Pública para el Puesto Fronterizo Peñas Blancas”, donde se presentaron los alcances e implicaciones ambientales del PIF.
 - viii. Elaboración y publicación de la línea base de afectados del Puesto Fronterizo Peñas Blancas, en el marco del componente de reasentamiento del PIF.
 - ix. Firma del “Acuerdo Marco para Implementar Sistemas de Control Integrado Binacional en los Pasos de Frontera entre Costa Rica y Panamá”.
 - x. Firma del Convenio Interinstitucional para la Coordinación Virtual en los Puestos de Control de Frontera, Habilitados entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Nicaragua.
 - xi. Elaboración y solicitud de no objeción al BID de la lista de corta de las expresiones de interés recibidas para la contratación del fideicomiso de gestión del Programa.
 - xii. Compra de terreno para el desarrollo del Puesto Fronterizo Paso Canoas.
 - xiii. Revisión de los prediseños de la nueva infraestructura con el equipo técnico interinstitucional.
 - xiv. Elaboración del Plan de Gestión Ambiental y Social y de la Evaluación Ambiental y Social del Puesto Fronterizo Peñas Blancas.
 - xv. Inicio de la elaboración del Plan de Gestión Ambiental y Social y de la Evaluación Ambiental y Social de los Puestos Fronterizos Peñas Blancas y Sabalito.
 - xvi. Elaboración de los términos de referencia para la contratación de:
 - a. Sistemas de control de gestión
 - b. Viabilidades ambientales
 - c. Consultoría del marco normativo
 - xvii. Solicitud de plazas ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
 - xviii. Evaluación de la propuesta técnica del proceso de contratación del fideicomiso de gestión.

Describa los principales **rezagos** de las metas del programa/ proyecto.

En materia de arbitrajes internacionales, no ha habido rezagos de las metas hasta el momento. No obstante, es importante considerar que, por la naturaleza del programa, los procesos se encuentran sujetos al calendario procesal de cada caso, el cual puede ser modificado por el Tribunal o por un acuerdo de las partes.

En cuanto al PIF, el principal rezago ha sido el proceso de contratación del fideicomiso de gestión.

Describa los principales **obstáculos (factores externos) o limitaciones (factores internos)** que están incidiendo en el avance del programa/proyecto y sus metas, incluye regionales y regionalizadas.

En materia de arbitrajes internacionales, la principal limitación es que la adecuada defensa del caso depende en alguna medida de la calidad de la información que sea facilitada por las instituciones públicas involucradas en cada uno de los arbitrajes, así como su participación activa en los mismos.

En cuanto al PIF, los principales obstáculos se relacionan con el proceso de contratación del fideicomiso de gestión, así como con la aprobación de plazas por parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para la creación de la Unidad Coordinadora definitiva.

Con relación a las metas anuales de programas/proyectos, cuya **proyección** al 31 de diciembre 2018 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente, válido para las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados.

No aplica.

Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9°) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017.

Cabe aclarar que, si bien los resultados esperados de la meta relativa a la aprobación del proyecto de ley para el financiamiento de la modernización de los puestos fronterizos, particularmente el de Sixaola y Las Tabillas, son de interés para los propósitos del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN - Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE" y el Decreto Ejecutivo 39121-PLAN - Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral", la meta no fue concebida ni constituye un proyecto de carácter o alcance regional.

Programa #6: Promoción comercial

Clasificación del programa/proyecto (marque con X):

De acuerdo con lo programado (X)

Con riesgo de incumplimiento ()

Atraso Crítico ()

Describa los principales **avances** de las metas del programa/ proyecto.

Incorporación de 47 nuevos exportadores.

Internacionalización de 92 nuevos productos/servicios que ingresan a mercados.

Incorporación de empresas regionales como nuevos exportadores.

Utilización de nuevas herramientas como diagnósticos, "bussines case", planes de internacionalización para el apoyo de la oferta exportable.

Aumento de los retos en las metas de servicios incluyendo el incremento de los sub sectores de Servicios (Animación Digital Y Video Juegos, Biotecnología, Franquicias, Tecnologías Verdes, Ingeniería, Diseño, Educación, TIC, Salud, Fílmico). Este punto quiere decir que como se puede ver históricamente se pasó de metas de unos cientos de miles de dólares hace unos 4 años, a varios millones de dólares como indicador, además se pasó de ver servicios exportables los temas únicamente de TIC a incorporar 9 subsectores con los que se trabaja actualmente, sin olvidar el número de promotores que trabajan actualmente en este fundamental macro sector, se pasó de uno a seis y una jefatura.

Crecimiento de la Red Internacional de Oficinas a 40 sedes. Este apartado obedece al crecimiento que se ha experimentado en los puntos de promoción internacional, pasando de 13 a 41 puntos estratégicos, incluyendo nuevas estructuras para este fin, como los son la alianza con Cancillería, las alianzas con Cámaras, oficinas de COMEX y outsourcing.

Fortalecimiento de las Oficinas Regionales en Costa Rica con enfoque en el desarrollo de empresas.

Administración Internacional por Bloques de Mercado (Norteamérica, Centroamérica - México - Caribe). Se constituyeron bloques regionales para mayor desarrollo de estrategias que abarquen y fortalezca los mercados, se piensan en herramientas conjuntas. Se designa un Director Regional que colabora de lleno con los demás directores.

Fortalecimiento de Diplomacia Económica. Se incorporan nuevos destinos, se revisaron los anteriores, se



<p>está presentando un plan para fortalecer los indicadores y metas de las Embajadas bajo este modelo. Desarrollo y consolidación de Consorcios. Se crearon nuevos consorcios, se revisaron los existentes. Anteriormente se trabajó muy fuerte con la imagen de cada consorcio, ahora se quieren desarrollar en la internacionalización de estos. Además de temas de certificaciones y acreditaciones de los grupos.</p>
<p>Describa los principales rezagos de las metas del programa/ proyecto.</p> <p>No aplica.</p>
<p>Describa los principales obstáculos (factores externos) o limitaciones (factores internos) que están incidiendo en el avance del programa/proyecto y sus metas, incluye regionales y regionalizadas.</p> <p>Limitada oferta exportable. Competitividad de las empresas. Gasto de las empresas para viajar a mercados internacionales. Situación financiera de algunas empresas. Cumplimiento de requisitos internacionales sanitarios y fitosanitarios por parte de empresas. Temas logísticos.</p>
<p>Con relación a las metas anuales de programas/proyectos, cuya proyección al 31 de diciembre 2018 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente, válido para las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados.</p> <p>La proyección indica que se cumplirá la meta.</p>
<p>Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017.</p> <p>No aplica.</p>

Programa #7: Encadenamientos productivos	
Clasificación del programa/proyecto (marque con X):	De acuerdo con lo programado (X)
	Con riesgo de incumplimiento ()
	Atraso Crítico ()
Describa los principales avances de las metas del programa/ proyecto.	
<p>24 nuevas empresas encadenadas. Desarrollo de 22 proyectos de desarrollo en empresas suplidores o exportadoras PYME. Se cuenta con más información y contacto con empresas del sector de servicios. Mayor apertura del sector de dispositivos médicos a proyectos de desarrollo de proveedores e innovación para generar encadenamientos.</p>	
Describa los principales rezagos de las metas del programa/ proyecto.	

No aplica.	
<p>Describa los principales obstáculos (factores externos) o limitaciones (factores internos) que están incidiendo en el avance del programa/proyecto y sus metas, incluye regionales y regionalizadas.</p> <p>La rotación del personal de compras en las empresas compradoras limita la obtención de los montos encadenados y el seguimiento de las negociaciones entre empresas. Existen empresas que después de lograr la negociación no desean compartir el monto encadenado aduciendo confidencialidad. En los sectores de alimentos y agrícola han disminuido sus compras en relación con el período anterior. En el Sector de Ciencias de la Vida las oportunidades de negocio que requieren procesos de validación de un suplidor, tienen una estimación de cierre mayor lo que afecta el registro del monto de encadenamiento. Los sectores de servicios no necesitan comprar muchos insumos ya que lo que necesitan para trabajar son horas hombre.</p>	
<p>Con relación a las metas anuales de programas/proyectos, cuya proyección al 31 de diciembre 2018 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente válido para las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados.</p> <p>La proyección indica que se cumplirá la meta.</p>	
<p>Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017.</p> <p>No aplica.</p>	

Programa #8: Fomento a la Inversión Extranjera Directa	
Clasificación del programa/proyecto (marque con X):	De acuerdo con lo programado (X)
	Con riesgo de incumplimiento ()
	Atraso Crítico ()
<p>Describa los principales avances de las metas del programa/ proyecto.</p> <p>Bajo el programa "Fomento a la Inversión Extranjera Directa", el conjunto de acciones coordinadas desde el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), con la colaboración directa y vital de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), para propiciar la generación de condiciones adecuadas para la instalación, permanencia y crecimiento de proyectos de inversión en Costa Rica, abarcó en el primer semestre del 2018 los siguientes elementos:</p> <p>Concreción de proyectos de inversión</p> <p>Se concretaron 13 proyectos nuevos de inversión, por parte de empresas que prevén generar con ellos nuevas oportunidades de empleo de calidad para los costarricenses. Se trata, a nivel sectorial, de ocho proyectos en el sector de servicios, dos en el sector ciencias de la vida, y tres en el sector manufactura liviana e industria alimentaria. Son, a la vez, siete inversiones realizadas por empresas que no contaban con</p>	



operaciones instaladas en el país, y seis reinversiones de empresas que sí lo hacían ya.

Atención de inversionistas actuales y potenciales

Como parte de la gestión, se continuó brindando atención personalizada a aproximadamente veinticinco inversionistas interesados en instalarse en el país o con operaciones ya establecidas en él. En el caso de nuevas operaciones potenciales, las gestiones emprendidas permitieron facilitar los procesos en busca de materializar los proyectos pretendidos. En el caso de operaciones ya existentes, se trabajó en procurar el mantenimiento y retención de los proyectos establecidos en el territorio nacional, así como el fomento de su crecimiento mayor.

3. Gestión interinstitucional

Como se mencionó anteriormente, el fortalecimiento de la competitividad y las condiciones-país para la atracción y retención de inversión, requieren la articulación de esfuerzos de múltiples autoridades públicas y privadas de forma simultánea. Durante este periodo se realizaron importantes esfuerzos en aras de garantizar el buen funcionamiento de las relaciones interinstitucionales fuera del Sector Comercio Exterior, y de facilitar la transición fluida entre la administración de los gobiernos saliente y entrante.

Más específicamente, las acciones en este campo se enfocaron en la atención de temas relevantes para el clima de negocios y la competitividad de las operaciones productivas en el país. Se circunscribieron principalmente a cinco áreas: (i) seguimiento a la evolución de proyectos de infraestructura clave; (ii) seguimiento a estrategias para procurar tarifas competitivas de los servicios públicos; (iii) iniciativas para promover el fortalecimiento y desarrollo del recurso humano nacional; (iv) impulso al funcionamiento de mecanismos para procurar la facilitación migratoria y atender trabas existentes; y (v) tramitación legislativa de proyectos de ley de interés para el mejoramiento del clima de negocios e inversión en el país.

Entre lo más destacado durante este período, se posicionó la importancia de continuar apoyando la modernización de la política migratoria asociada al ingreso de personas de negocios, de forma pronta y celera, mediante un contacto constante con la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), con el fin de facilitar los trámites para empresas que, por la naturaleza de sus operaciones, requieren de gestiones expeditas para el movimiento de personal ejecutivo y de alto nivel técnico. Adicionalmente, se realizaron gestiones ante el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) para procurar la atención de problemas relacionados con la emisión de permisos de empresas en la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), todo ello acorde con las normas y procedimientos aplicables a la tramitación de este tipo de procesos. Asimismo, con respaldo de CINDE, se fomentó la coordinación entre diversas instituciones como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), en la puesta en marcha de acciones orientadas a cerrar la brecha entre la oferta y la demanda de recurso humano calificado.

Promoción de inversión en el exterior

Con el objetivo de posicionar a Costa Rica, en los mercados internacionales, como un destino atractivo para la inversión de calidad, sofisticada y basada en el conocimiento, en aras de atraer nuevas inversiones al país, así como de procurar la permanencia y la reinversión de empresas con operaciones en territorio nacional, se realizaron dos visitas oficiales al exterior durante el primer semestre de 2018, previo al cambio de gobierno. Estas visitas fueron realizadas en coordinación con CINDE, con el objetivo de atender personalmente a potenciales inversionistas y dar seguimiento a proyectos de reinversión, en el caso de empresas ya establecidas.

Acciones fuera de GAM

Se dirigieron esfuerzos a la priorización del diseño de un plan estratégico para la generación de empleos en las comunidades de Puntarenas y Limón, así como en la identificación de herramientas que permitan brindar capacitación técnica y lingüística a pobladores de comunidades fuera de la GAM. Asimismo, se continuó trabajando en acciones de apoyo dirigidas a líderes empresariales e institucionales comunales de diversas regiones del país, en aspectos para mejorar la competitividad y elevar su atractivo como potenciales destinos de inversión. Además, bajo el liderazgo de CINDE, se brindó apoyo a la implementación de la estrategia articulada de capacitación a 10 comunidades, con el objetivo de crear un plan de mejora en la competitividad local de cada zona, para así poder generar las condiciones y capacidades que permitan promoverlas como potenciales destinos para la atracción de proyectos de inversión.

Describa los principales **rezagos** de las metas del programa/ proyecto.

No aplica.

Describa los principales **obstáculos (factores externos) o limitaciones (factores internos)** que están incidiendo en el avance del programa/proyecto y sus metas, incluye regionales y regionalizadas.

Actualmente, el país se desenvuelve en un entorno altamente dinámico y cambiante. En él, se enfrenta a una revolución tecnológica más acelerada que nunca, y tan disruptiva que ha transformado la forma tradicional en la que operan las economías, así como el modo de hacer negocios de las empresas. Conocido como "Industria 4.0", el fenómeno demanda una resiliencia renovada de todos los países, y un claro entendimiento de que los retos solo se pueden sobrellevar y el posicionamiento internacional solo se puede mantener, si se transiciona con agilidad hacia economías más guiadas por las tendencias de innovación y eficiencia, basadas en el conocimiento y capaces de responder adecuadamente a un mercado en evolución.

En este mismo escenario, está teniendo lugar una competencia por atraer inversión extranjera directa (IED) cada vez más intensa a nivel global. En los últimos años, los países han venido introduciendo nuevas medidas y estrategias agresivas para lograr exitosamente sus objetivos en este campo, y mantenerse al margen de la acción ha dejado de ser una opción.

Aunado a estos aspectos, Costa Rica afronta un tercer reto, relativo a la circunstancia de que como país nos desenvolvemos en un segmento muy reducido del mercado de la IED, a saber, aquel que procura las plataformas productivas de alta eficiencia, creatividad e innovación. Pero, a diferencia de otros países que también compiten por atraer esta inversión, nuestro país no participa de los procesos que procuran atraer IED orientada a satisfacer la demanda de los mercados internos (por las limitadas dimensiones del propio), explotar recursos naturales (por las políticas ambientales existentes, que colocan moratorias indefinidas en esta posibilidad) o desarrollar grandes obras de infraestructura (por trabas sistémicas que, por el momento, no han permitido al país posicionarse internacionalmente como un destino atractivo para este tipo de inversiones).

Así, es importante destacar que, a pesar de que a la fecha los resultados del Programa de Fomento a la Inversión Extranjera han sido positivos, el gobierno es consciente que como país nos desenvolvemos en un ambiente cargado de retos y desafíos, tanto internos como externos. Por ende, se tiene el compromiso de continuar trabajando con los actores públicos y privados relevantes para acelerar nuestros tiempos de reacción y transformación, así como fortalecer la oferta-país de Costa Rica para la IED, de modo que sea conforme con las necesidades que la economía actual demanda y valora. Se estima que será esencial redoblar esfuerzos para seguir atrayendo y consolidando proyectos de inversión sofisticada y de alto valor agregado en el país, que permitan a Costa Rica posicionarse positivamente en la economía del conocimiento en la que nos desenvolvemos hoy.



Con relación a las metas anuales de programas/proyectos, cuya **proyección** al 31 de diciembre 2018 sea menor al 100%, indicar el (los) factor (es) que justifiquen dicha proyección. Igualmente, válido para las metas de programas/proyectos regionales y regionalizados.

No aplica.

Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", suministrar la información sobre el avance semestral de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos, en este mismo instrumento. Este último Decreto debe incluir también la población afrodescendiente beneficiada, según Oficio DM-230-17 del 18 de abril de 2017.

No aplica.

3. Resultados de la implementación de medidas de mejora:

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA A METAS CON REZAGOS DE PROGRAMAS/PROYECTOS DEL PERÍODO DEL PND 2015-2018, AL 30 DE JUNIO 2018								
Sector: Comercio Exterior								
Programa/ Proyecto	Indicador-Meta período con rezago al 31 diciembre 2017	Resultado acumulado (2015-2017)		Acciones de mejora propuestas	Avance acumulado al I semestre 2018		Resultado acumulado (2015 - I semestre 2018)	
		Absoluto	%		Absoluto	%	Absoluto	%
#1 Fortalecimiento de las políticas públicas	Fortalecimiento de las políticas públicas Porcentaje de avance en el proceso de negociación del Protocolo de Adhesión de Costa Rica a la OCDE.	68%	68%	Es importante recalcar que el proceso de adhesión es un proceso integral que requiere el apoyo y colaboración de todos los actores del Estado y que el objetivo de este proceso de adhesión no es en sí, llegar a ser miembro de la organización, si no que el proceso sirva como catalizador de reformas, en las que se estimule el diálogo y se llegue a consensos en una serie de temas que son relevantes para el desarrollo del país. En este sentido, es indispensable continuar asignando prioridad a este proceso de adhesión a la OCDE.	76%	76%	76%	76%
					Observación: el 76% se refiere al avance alcanzado en la implementación de la hoja de ruta del proceso de adhesión. La meta de 2018 (protocolo de adhesión) no se puede iniciar hasta no finalizar esta implementación.			

¿El resultado de la meta de período es producto de la implementación de la medida de mejora o mediaron otros factores? Explique.

Como se ha indicado anteriormente, es importante recalcar que el proceso de adhesión es un proceso integral que requiere el apoyo y colaboración de todos los actores del Estado y que el objetivo de este proceso de adhesión no es en sí llegar a ser miembro de la organización, si no que el proceso sirva como catalizador de reformas, en las que se estimule el diálogo y se llegue a consensos en una serie de temas que son relevantes para el desarrollo del país. En este sentido, es indispensable continuar asignando prioridad a este proceso de adhesión a la OCDE.

¿En caso de que el rezago de la meta de período se siga presentando, considera que es consecuencia del diseño de la medida de mejora? Explique.

No, como se ha mencionado previamente, si bien los cronogramas están previstos para finalizar todo el proceso técnico en 2018, han surgido una serie de elementos que están causando atrasos en varias de las áreas.